



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

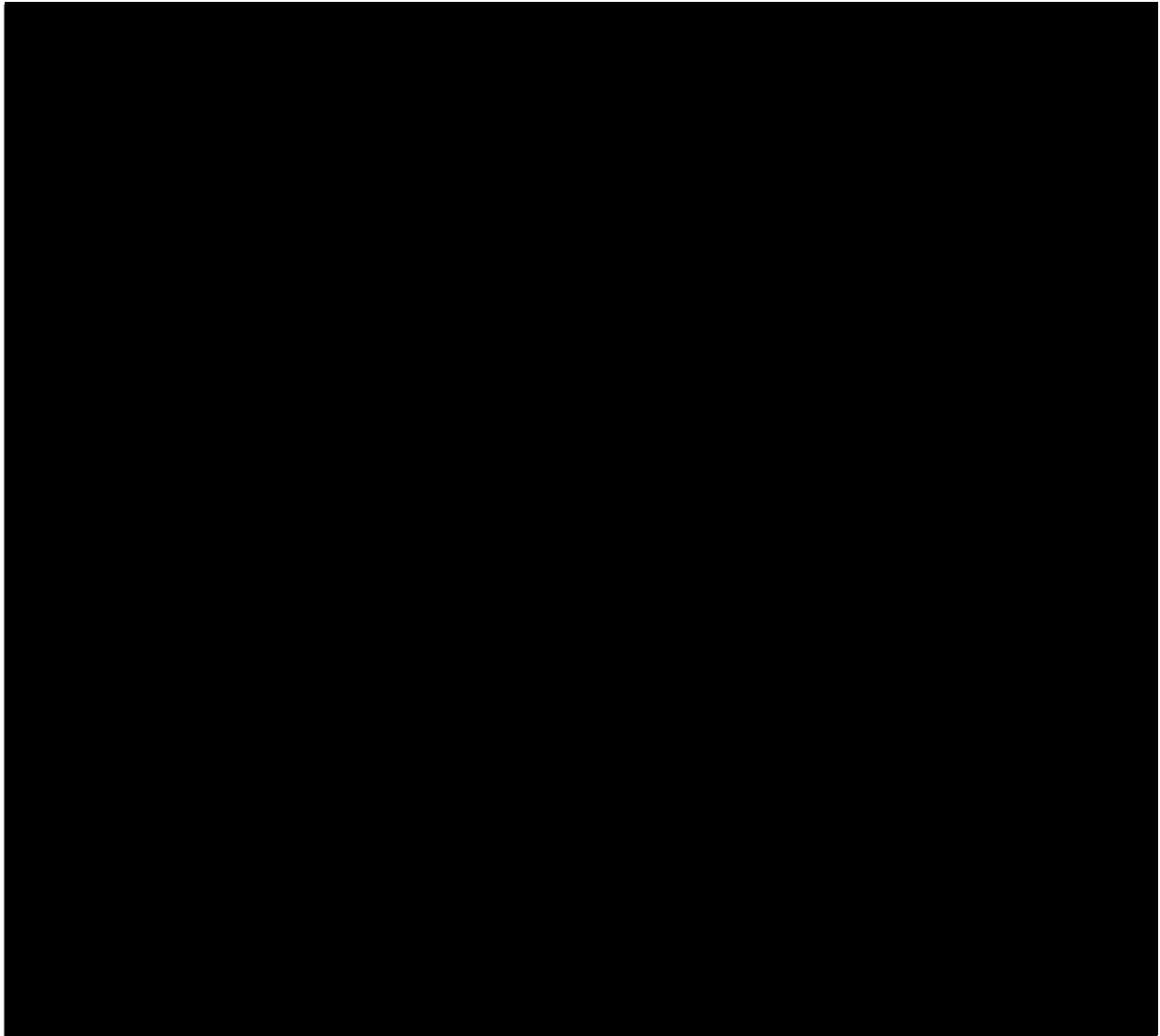


1

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS - DOS MIL DIECISÉIS. En las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día **viernes quince de abril de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejera de esta institución, **CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ**. Se encuentran ausentes la consejera **MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA** y el consejero **LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** quienes previamente comunicaron que no asistirían por tener que atender otros asuntos urgentes e indelegables de sus cargos. Ausente también la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** por encontrarse incapacitada por razones de salud. Presente el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PROPUESTA DE SEPARACIÓN DEL III CURSO DE ASCENSO A CABO DE ALUMNOS POR AUSENCIA INJUSTIFICADA 2. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL IES-ANSP, POR PARTE DE LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4. ANÁLISIS DE COYUNTURA ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PROPUESTA DE SEPARACIÓN DEL III CURSO DE ASCENSO A CABO DE ALUMNOS POR AUSENCIA INJUSTIFICADA**

Art. 19,
literal d)
LAIP

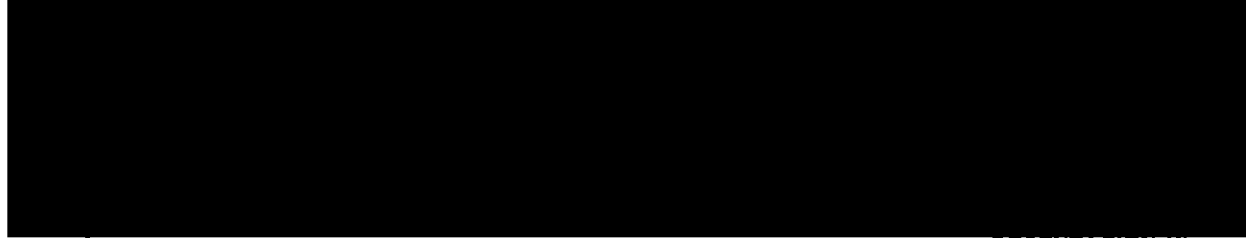
Sesión 15 de abril de 2016



Art. 19
literal d)
LAIP

Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad

ACUERDA: 1. Solicitar al Director General instruir al Jefe del Área de Expedientes Disciplinarios iniciar el respectivo proceso disciplinario contra los alumnos:



Art 19,
literal d)
LAIP

Art 19,
literal d)
LAIP

2. PRESENTACION DE INFORME SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL IES-ANSP, POR PARTE DE LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS. El Consejo Académico determinó, que debido a la importancia de este informe, es

Art 19,
literal d)
LAIP

Sesión 15 de abril de 2016



necesario que se encuentren presentes todos los integrantes de este ente colegiado. Por lo que consideró que sea presentado en una próxima sesión. Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Programar la presentación del informe requerido a la Jefa de la División de Estudios para la sesión del veintinueve de abril de dos mil dieciséis. **3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 3.1 Situación financiera del Estado.**

[REDACTED]

Art 19,
literal b)
LAIP

3.2 Formación en línea.

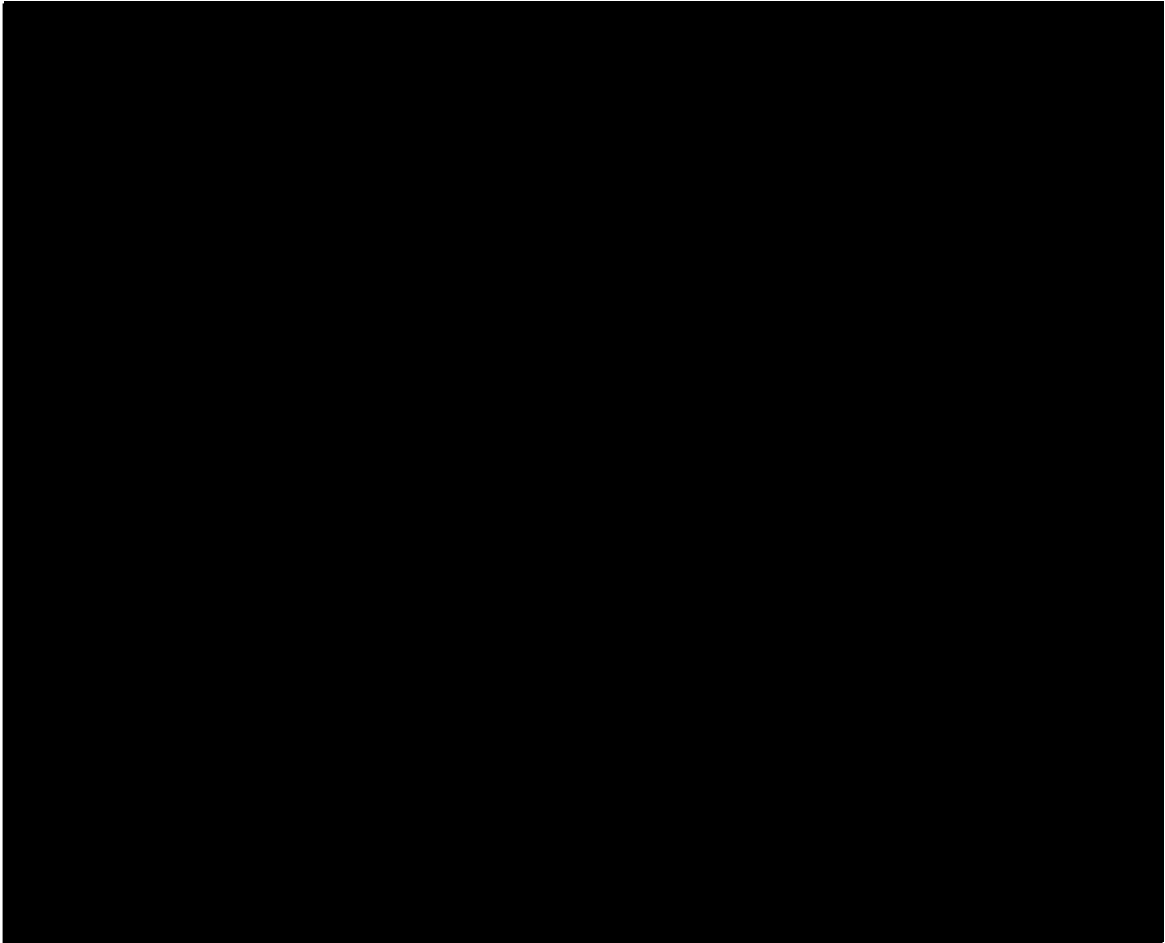
[REDACTED]

Art 19,
literal b)
LAIP

3.3 Actos de Graduación. Informó que se llevarán a cabo los actos de graduación del V Curso de Ascenso de Inspector a Inspector Jefe y del III Curso de Ascenso de Agente a Cabo, por lo que reiteró la invitación al Consejo Académico para acompañarle a dichos eventos. **3.4. Contrato Colectivo de Trabajo.** Informó que luego de las negociaciones con el SITANSP, fue aprobado el Contrato Colectivo de Trabajo. Este logro fue socializado el jueves catorce de abril de dos mil dieciséis a todo el personal que labora en la ANSP, haciendo del conocimiento los nuevos beneficios incorporados en dicho contrato, como lo es el pago del monto correspondiente al aguinaldo. Se realizará una conferencia de prensa con la participación de la Junta Directiva del SITANSP y la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo, para dar a conocer que después de cuatro meses se ha llegado a un acuerdo de entendimiento para la aprobación del mismo. **3.5. Capacitación.** La consejera [REDACTED] solicitó la palabra e informó al Consejo Académico que en fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, se realizó la capacitación sobre el tema de desarrollo de competencias en educación superior, dirigida a personal docente e instructores policiales que participarán en la primera carrera de Técnico en Ciencias Policiales. Dicha capacitación fue impartida ad-honorem por [REDACTED] experta en planificación, ejecución y evaluación de competencias de la Universidad Pedagógica de El Salvador. **4. ANÁLISIS DE COYUNTURA ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

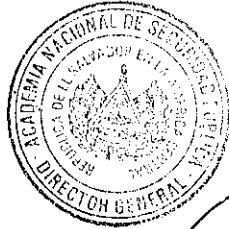
Art 19,
literal d)
LAIP

Art 19,
literal d)
LAIP



Art 19,
literal b)
LAIP

No habiendo nada más que hacer constar,
a las doce horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



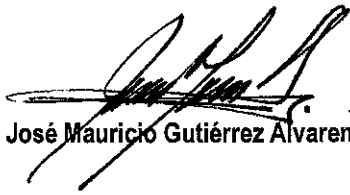
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Mtra. Catalina Machuca de Merino

Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Dr. Oscar Antonio Fernández



Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña

